ALCALDÍA DE ACACÍAS

## N°6 INFORME DE SUPERVISIÓN

## I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

| CONTRATO DE: INTERVENTORIA No. 749 DE 2023 | |
|---|---|
| OBJETO: | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" |
| CONTRATISTA: | ADRIANA MARIA VERA MONROY, identificada con CC 52.073.664 |
| FIRMA DEL CONTRATO | 27 DE JULIO DE 2023 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | CINCO (05) MESES |
| FECHA INICIACIÓN | 28 DE JULIO DE 2023 |
| FECHA TERMINACIÓN INICIAL | 27 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| VALOR CONTRATO INICIAL | CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($176.869.700) |
| VALOR ADICION Nº 01 | OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($88.434.850). |
| VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO | DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($265.304.550) |
| PRORROGA Nº 01 | DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS |
| FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA | 13 DE MARZO DE 2024 |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DESDE SU INICIO A LA FECHA DE CORTE | 80 % |
| PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: | **28 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 27 DE ENERO DE 2024** |

## II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

| No. | OBLIGACIONES | ACTIVIDADES |
|---|---|---|
| 1 | Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. | El equipo de interventoría a través de su representante legal ADRIANA MARIA VERA MONROY, ha venido ejecutando de manera idónea |

| | | |
|---|---|---|
| | | y oportuna el contrato de Interventoría No. 749 de 2023, que tiene por objeto: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"***., durante su **PERIODO NO 6** de ejecución correspondiente del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024. |
| 2 | Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato. | La contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY, ha venido ejecutando de manera adecuada el contrato de Interventoría No. 749 de 2023, que tiene por objeto: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"*** donde por parte de esta firma se realizaron las respectivas visitas técnicas a los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y al Centro de Promoción Hogar San José, realizando control y seguimiento a cada una de las obligaciones contempladas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022. |
| 3 | No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. | Durante la ejecución del periodo del contrato de interventoría No 749 de 2023, correspondiente al periodo del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, no se presentaron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, que tuviesen que ser reportadas por la interventoría o por el contratista Corporación Un Mañana Mejor. |
| 4 | Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. | La interventoría a través del contrato de interventoría No 749 de 2023, durante el presente periodo de reporte, ejecutó de manera idónea y oportuna el objeto del contrato de Interventoría No. 749 de 2023, el cual es: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".*** |

| | | |
|---|---|---|
| 5 | Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. | El equipo de la interventoría, ha mantenido la reserva profesional de la información manejada a través del Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, con relación al contrato a intervenir correspondiente al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, quien actualmente brinda el servicio de programa de atención integral a la población adulta mayor, a través de los Centros Vida y el Centro de Promoción en el Municipio de Acacías-Meta. |
| 6 | Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. | Con relación a las actas correspondientes al desarrollo del objeto contractual se tienen:<br><br>El día 28/07/23 se firmó el acta de inicio del contrato de Interventoría No 749 de 2023.<br><br>El día 23/01/24 se llevó a cabo el cuarto comité de interventoría donde se socializaron las novedades y hallazgos presentados dentro de la ejecución del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.<br><br>El día 27/12/2023 se firmó acta de adición y prórroga Nº 01 al Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023.<br><br>Por parte del Convenio de Asociación No 663 de 2022 se ha firmado desde su inicio hasta la fecha lo siguiente:<br><br>Acta de inicio el día 08 de septiembre de 2022.<br><br>El día 08 de septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria Nº 001 donde se modificó la forma de pago por concepto de anticipo.<br><br>El día 17 de febrero de 2023, se firmó el otro si modificatorio Nº 002 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022.<br><br>El día 31 de Julio de 2023 se firmó acta modificatoria Nº 003 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022.<br><br>El día 02 de agosto de 2023 se firmó adición al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022, debido al incremento salarial presentado en la vigencia 2023. |

| | | |
|---|---|---|
| | | El día 29 de Diciembre de 2023 se firmó adición Nº 02 y prórroga Nº 01 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. |
| 7 | Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. | El equipo de interventoría en el desarrollo de las actividades ejecutadas en el contrato de Interventoría No. 749 de 2023, correspondiente al periodo del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, ha venido obrando con lealtad y buena fe ante el seguimiento del Convenio de Asociación No 663 de 2022. |
| 8 | Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. | Para la ejecución del contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, se ha mantenido el domicilio presentado al inicio del contrato, el cual está ubicado en la Calle 48 # 30-33 apto 102 Villavicencio -Meta. |
| 9 | Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. | Por parte de la Interventoría se asumieron los costos de la legalización del presente contrato de Interventoría No. 749 de 2023; a su vez fueron presentadas las respectivas pólizas para ser aprobadas por la unidad de contratación, las cuales a continuación, se relacionan: póliza de cumplimiento N° CV-100272918 y póliza de responsabilidad expedida Seguros Mundial, dichas pólizas se encontraron actualizadas y ampliadas de acuerdo a la adición y prórroga Nº 01. |
| 10 | Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria. | Por parte de la Interventoría, se realizó la apertura de una cuenta de ahorros para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 749 de 2023, en el Banco Bancolombia: Cuenta Corriente Nº 84400002077 Bancolombia, la cual será manejada durante el tiempo de ejecución del mismo. |
| 11 | Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al sistema de seguridad social (salud, pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre de materia. | Por parte de la interventoría se realizaron los respectivos pagos de seguridad social en salud correspondiente a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, del personal vinculado a la operación del contrato de Interventoría No. 749 de 2023, de acuerdo a las planillas que a continuación se describen:<br><br>**Julián Andrés Ruiz**: Diciembre: 9460632397 - planilla Enero: 9462452495. |

| | | |
|---|---|---|
| | | **Martha Rocío Ariza**: planilla diciembre 67762087- planilla enero 68573430.<br>**Sandra Milena Niño**: planilla diciembre 73104043 - planilla enero 73896585<br>**Erika Alexandra Sierra**: planilla diciembre 9460594939 - planilla enero 9462450341.<br>**Darwin German Aza**: planilla diciembre 67762084 - planilla enero 68573489.<br>**Adriana María Vera:** planilla diciembre 7906824277 - planilla Enero 7911493971 |
| 12 | Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. | Con relación al periodo reportado por la presente interventoría correspondiente del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, y que corresponde al **SEXTO PAGO**, la interventoría de acuerdo a las visitas de seguimiento a los Centros Vida y al Centro de Promoción, realizó hallazgos a algunas de las actividades ejecutadas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022, las cuales fueron notificadas al operador para que presentara sus respectivos planes de mejora. |
| 13 | Cumplir con las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato. | Se presentaron los soportes de la ejecución de las obligaciones contractuales del contrato de Interventoría No. 749 de 2023, realizadas en el presente informe de **SEXTO PAGO** correspondiente al periodo del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, las cuales se encuentran anexas en el respectivo informe. |
| | **ESPECIFICAS** | |
| 1 | Verificar que sean adoptadas por los contratistas las medidas de seguridad, higiene, salud e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores. | La interventoría realizó el respectivo seguimiento y verificación de que el contratista cumpliera con las medidas de salud, seguridad e higiene de las actividades desarrolladas por el operador; sin embargo en las visitas a los centros vida y al centro de promoción se evidencio algunos hallazgos, los cuales fueron notificados por la interventoría a través de oficio, con el fin de que se presentaran los planes de mejora en los tiempos correspondientes por parte de la Corporación Un mañana Mejor; documentos que se pueden evidenciar en el informe de la interventoría **CUENTA NO 6.** |

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Verificar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. | Por parte de la interventoría se verifico que el operador Corporación Un Mañana Mejor para el periodo Nº 16, correspondiente del 08 de diciembre de 2023 al 01 de enero de 2024, cumpliera con el pago de la seguridad social y parafiscales y demás cajas de compensación familiar al personal de nómina, contratado para laborar en el Centro de Promoción y Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca; dichas planillas fueron verificadas y aprobadas por la interventoría. |
| 3 | Responder por el pago de los tributos que causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. | La interventoría a través del contrato No 749 de 2023, está dispuesto a hacerse responsable de cualquier acto o pago que se llegase a presentar durante la ejecución del Contrato en mención. |
| 4 | Estudiar verificar y aprobar las especificaciones técnicas de las actividades, suministros y en general en toda la información referente al proyecto. Una vez realizado el estudio detallado, si es del caso, el Interventor presentara las observaciones a consideración del Municipio de Acacias y propondrá las recomendaciones que considere pertinentes frente a la documentación e información a los diseños suministrados. | Por parte de la interventoria se presentaron los hallazgos de las visitas realizadas al contratista Corporación Un Mañana Mejor, con el fin de que presentara los respectivos planes de mejora; los cuales fueron notificados de forma escrita, mediante oficios. |

| | | |
|---|---|---|
| 5 | Estudiar detalladamente en la invitación pública del proceso de selección que antecedió la suscripción de los contratos, la propuesta seleccionada y las condiciones contractuales pactadas, así como la propuesta del contratista y todos los documentos que reposen en el respectivo expediente contractual. | La interventoría realizó revisión a los documentos entregados por la Corporación un Mañana Mejor para el proceso contractual, donde evidencio el cumplimiento de las propuestas ofertadas. Así mismo estudio a detalle los documentos que reposaban dentro del expediente del Convenio de Asociación No 663 de 2022, evidenciando algunas modificaciones y una adición realizada a dicho convenio, la cuales se describen a continuación:<br><br>- El día 08 de septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria Nº 001 donde se modificó la forma de pago por concepto de anticipo.<br>- El día 17 de febrero de 2023, se firmó el otro si modificatorio Nº 002 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022.<br>- El día 31 de Julio de 2023 se firmó acta modificatoria Nº 003 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022.<br>- El día 02 de agosto de 2023 se firmó adición al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022, debido al incremento salarial presentado en la vigencia 2023<br>- El día 29 de diciembre de 2023 se firmó adición Nª 02 y prórroga No 01 al Convenio de Asociación Nº º 663 de 2022. |
| 6 | Exigir al contratista la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con la invitación publica de condiciones respectivas, la propuesta presentada. | La interventoría identificó que por parte del contratista Corporación Un Mañana Mejor, se cumpliera con la contratación del personal idóneo para la prestación del servicio; así mismo ha facilitado los materiales y demás equipos necesarios para dar cumplimiento a lo presentado en la propuesta económica dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022. Sin embargo, para el periodo en reporte se presentó la siguiente novedad:<br><br>- Eliana Marcela Martínez (auxiliar administrativa) presenta terminación de contrato de fecha 01 de enero de 2024, en su reemplazo ingreso Angie Vanesa Ramos.<br><br>- Jimmy Riascos Riascos (auxiliar de enfermería) presenta terminación de contrato de fecha 31 de diciembre de 2023, |

| | | |
|---|---|---|
| | | en su reemplazo ingreso Yeiny Marcela Ladino.<br><br>- Olga Lucia Hernández (auxiliar de enfermería) presenta terminación de contrato de fecha 31 de diciembre de 2023, en su reemplazo ingreso Dora Liliana Leonel.<br><br>- Yina Marcela Rodríguez (auxiliar de servicios generales) presenta terminación de contrato de fecha 31 de diciembre de 2023, en su reemplazo ingreso Zulma Edith Chivata.<br><br>- Edenis Toquica Arias (auxiliar de servicios generales) presenta terminación de contrato de fecha 31 de diciembre de 2023, en su reemplazo ingreso Jessica Paola Mejia.<br><br>- Diana Paola Jiménez (auxiliar de cocina) presenta terminación de contrato de fecha 31 de diciembre de 2023, en su reemplazo ingreso William Alexander Álvarez.<br><br>- Luz Aida Carrillo (auxiliar de cocina) presenta terminación de contrato de fecha 31 de diciembre de 2023, en su reemplazo ingreso Luz Dary Betancour.<br><br>- José Ignacio Pérez (auxiliar de cocina) presenta terminación de contrato de fecha 31 de diciembre de 2023, en su reemplazo ingreso Yenni Andrea Betancour.<br><br>- Nubia Pedraza León (auxiliar de cocina) presenta terminación de contrato de fecha 31 de diciembre de 2023, en su reemplazo ingreso María Osorio Rojas.<br><br>- Tatiana Angarita Mutis (fisioterapeuta Hogar San José) presenta terminación de contrato de fecha 01 de enero de 2024, en su reemplazo ingreso Yelissa Inés Sarmiento. |



1424

| | | |
|---|---|---|
| | | - Mónica Amaya (directora Centros Vida Zona Alta y Dinamarca) presenta terminación de contrato de fecha 01 de enero de 2024, en su reemplazo ingreso Isabel Mendieta Garavito.<br><br>- Luisa María Baquero (fisioterapeuta Centros Vida Zona Alta y Dinamarca) presenta terminación de contrato de fecha 01 de enero de 2024, en su reemplazo ingreso Angela Viviana Hernández.<br><br>- Gloria Derly Romero (auxiliar de enfermería Zona Alta) presenta terminación de contrato de fecha 01 de enero de 2024, en su reemplazo ingreso Mónica Zuleidy Pérez.<br><br>- Martha Rocio Rojas (auxiliar de cocina Zona Alta) presenta terminación de contrato de fecha 01 de enero de 2024, en su reemplazo ingreso Gloria Naidu Chacón.<br><br>- María Lucedimes Arboleda (auxiliar de servicios generales Zona Alta) presenta terminación de contrato de fecha 01 de enero de 2024, en su reemplazo ingreso Claudia Inés Hernández.<br><br>- Anayiber Cárdenas Meneses (auxiliar de enfermería Centro Vida Dinamarca) presenta terminación de contrato de fecha 01 de enero de 2024, en su reemplazo ingreso Karina Montaño Solís.<br><br>- Liliana Andrade Molina ingresa de licencia de maternidad el día 12 de enero de 2023.<br><br>- Elsa Maritza Viasus (auxiliar de servicios generales Centro Vida Dinamarca) presenta terminación de contrato de fecha 01 de enero de 2024, en su reemplazo ingreso Noralba Ibarra Golú.<br><br>Es importante mencionar que dichas hojas de vida cumplieron con los perfiles y experiencia solicitada y fueron aprobadas por parte de esta interventoría. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Cabe indicar que a la fecha no se ha presentado hoja de vida del jefe de cocina que cumpla con las características establecidas dentro del convenio de asociación, teniendo en cuenta la complejidad del perfil solicitado y la poca oferta laboral que hay. |
| 7 | Exigir al contratista el cambio de procedimientos y los equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las actividades y del contrato en general. | Durante la ejecución del periodo Nº 16 comprendido del 08 de diciembre de 2023 al 01 de enero de 2024 del Convenio de Asociación No 663 de 2022, de acuerdo a lo reportado por la interventoría no se han presentado cambios razonables que no permitan garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las actividades y del contrato en general. |
| 8 | Impedir que permanezcan basuras, material peligroso y material sobrante de las comidas o de las labores de limpieza en el sitio de ejecución. Por lo tanto, el transporte de estos deberá exigirse en forma periódica y que cumpla con la normatividad vigente. | De acuerdo a lo reportado por la interventoría se indica que dentro del Marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022, se cuenta con el personal auxiliar de servicios generales requerido para llevar a cabo el aseo, limpieza y desinfección de las áreas del Centro de Promoción Social Hogar San José y Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca; a su vez se cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos, el cual se realiza dos veces por semana a través de la ESPA y la recolección de residuos peligrosos llevada a cabo por la empresa MARES, la cual presta este servicio de recolección cada 15 días. |

| | | |
|---|---|---|
| 9 | Ordenar la suspensión temporal de las operaciones o procedimientos utilizados por el ejecutor del convenio que a su juicio resulten inaceptables o representen un grave riesgo para los trabajadores, usuarios, para el contratista, para el Municipio de Acacias y/o para terceros. La orden de reanudación solo procederá una vez se tomen las medidas correctivas del caso a satisfacción del interventor y del Municipio de Acacias. Así mismo podrá solicitar en cualquier momento, que se suspenda la entrega y ejecución de actividades, en general, si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de calidad o de las instrucciones del interventor a ese respecto, sin que el asociado tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. | Para el periodo en reporte, tanto la interventoría como la Corporación Un Mañana Mejor, NO presentaron ninguna suspensión referente al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, ni al Contrato de Interventoría No 749 de 2023. |
| 10 | El interventor deberá organizar, revisar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista de acuerdo con lo indicado en el formato de la propuesta económica y en las especificaciones técnicas del proyecto. | La interventoría revisó, el informe de ejecución del periodo Nº 16 correspondiente al periodo del 08 de diciembre de 2023 al 01 de enero de 2024, presentado por parte de la Corporación Un Mañana Mejor, el cual conto con sus respectivos soportes del período reportado, así como con el nivel de cumplimiento de las obligaciones pactadas; sin embargo es preciso dar claridad que a la fecha del presente informe No 6 de interventoría, no se autoriza el pago al contratista de su informe No 16, teniendo en cuenta que el contratista debía presentar una correcciones pertinentes a la revisión realizada por la interventoría a este informe y no las realizo en este tiempo. |
| 11 | Aprobar el informe mensual elaborado por el contratista en el que registrará mensualmente la ejecución de las actividades. El interventor revisará y aprobará la estructura y contenido del mismo. | La interventoría revisó, el informe de ejecución del periodo Nº 16 correspondiente al periodo del 08 de diciembre de 2023 al 01 de enero de 2024, presentado por parte de la Corporación Un Mañana Mejor, el cual conto con sus respectivos soportes del período reportado, así como con el nivel de cumplimiento de las obligaciones pactadas; sin embargo es preciso dar claridad que a la fecha del presente informe No 6 de interventoría, no se autoriza el pago al contratista de su informe No 16, teniendo en cuenta que el contratista debía presentar una correcciones pertinentes a la revisión |

| | | |
|---|---|---|
| | | realizada por la interventoría a este informe y no las realizo en este tiempo.<br><br>Así mismo, la interventoría estudio y verifico el adecuado cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José; así como los Centros Vida Zona Alta y Dinamarca. |
| 12 | Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al contrato objeto y a los recursos destinados por el Municipio para ello. | La contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY, dio cumplimiento al contrato de Interventoría No 749 de 2023 cuyo objeto es: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS",*** durante su **PERIODO NO 6** de ejecución correspondiente del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024. |
| 13 | Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del pliego de condiciones, la propuesta, las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos. | La interventoría dio cumplimiento al objeto del contrato de interventoría No 749 de 2023, realizando inspección y control de manera técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, evidenciando así el cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas por el Municipio y las cuales estaban contempladas dentro del marco del Convenio en mención. |
| 14 | Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el acta respectiva que se deberá suscribir. | La interventoría a través del contrato Nº 749 de 2023, participa activamente en los comités técnicos de seguimiento y control al Convenio de Asociación No 663 de 2022, los cuales se llevan a cabo de forma mensual; con relación al periodo reportado correspondiente del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, se llevó a cabo comité de interventoría de fecha 23 de Enero de 2024, de lo cual reposa la respectiva acta de comité. |

| | | |
|---|---|---|
| 15 | Presentar por escrito al Municipio las recomendaciones que considere pertinentes en torno a la labor de interventoría encomendada. | Por parte de la interventoría a través del contrato No 749 de 2023, durante el periodo de ejecución del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, no se presentó ninguna recomendación por parte de la interventoría. Sin embargo, se remitió copia a la supervisión mediante oficio de fecha 24 de enero de 2024 en el cual solicita a la oficina de contratación copia de la adición Nº 02 y prórroga No 1 del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, debido a que no se encuentra publicada en el SECOP II.<br><br>Así mismo se envió mediante correo electrónico copia de los oficios radicados a la Corporación Un Mañana Mejor. |
| 16 | Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, contrato, propuesta técnica y económica del contratista, cronograma de ejecución y cualquier otro documento que haga parte del convenio en ejecución. | Por parte de la interventoría, se estudió el proyecto a intervenir, donde se pudo verificar el adecuado cumplimiento del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, así como su propuesta económica y cronograma de ejecución; para el presente periodo en reporte el contratista Corporación Un Mañana Mejor presentó informe No 16 de actividades del periodo correspondiente del 08 de diciembre de 2023 al 01 de enero de 2024, el cual no fue aprobado para su cobro, teniendo en cuenta que el contratista debía presentar una correcciones del informe No16, a la interventoría, pero a la fecha de la presentación del informe No 6 por parte de la interventoría no las había entregado. |
| 17 | Dar cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones. | La interventoría bajo el contrato de interventoría No 749 de 2023, realizó seguimiento y evaluación a cada una de las actividades desarrolladas por el contratista Corporación Un Mañana Mejor, donde por medio de las visitas técnicas llevadas a cabo a los centros vida y el centro de promoción, se garantizó el adecuado cumplimiento a los ítems plasmados en el marco del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022; de dichas visitas se presentan actas que se encuentran anexas en el informe presentado, las cuales fueron revisadas por esta supervisión. |

| | | |
|---|---|---|
| 18 | Acatar las indicaciones que el Municipio le señale, en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios a prestar. | Por parte de la interventoría, a través el contrato de interventoría No 749 de 2023, se llevó a cabo el seguimiento a cada una de las actividades ejecutadas por el contratista Corporación Un Mañana Mejor, donde se evidenció el cumplimiento de las obligaciones y demás especificaciones técnicas contratadas dentro del marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022. Sin embargo, es importante indicar que la interventoría realizo solicitud de adición Nº 02 y prórroga Nª 01 al Convenio de Asociación N 663 de 2022, así mismo solicito a la supervisión la adición y prórroga Nº 01 al Contrato de interventoría 749 de 2023, las cuales se encentran vigentes a la fecha. |
| 19 | Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio. | El equipo de la interventoría durante la ejecución de su contrato de interventoría No 749 de 2023, dio cumplimiento con la debida reserva profesional sobre la información manejada a través del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, contrato objeto a intervenir; así mismo verificó que el personal vinculado al convenio en mención diera cumplimiento a esta obligación a cabalidad. |
| 20 | Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal requerido por el Municipio y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación del supervisor del contrato. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas. | Para el informe de actividades de la interventoría mediante el contrato No 749 de 2023, se soportó en el primer informe de ejecución (anexo 15) las respectivas hojas de vida del personal que adelantó las funciones de director, Profesional administrativo, profesional en nutrición y Técnicos de campo de interventoría; dichos perfiles cumplieron con las especificaciones técnicas y pliegos de condiciones solicitados por el Municipio, sin embargo para el presente periodo de ejecución se presenta novedad de personal de interventoría así:<br><br>- El día 27 de diciembre de 2023, la directora de Interventoría Sonia Patricia Amaya presenta carta de renuncia, en su reemplazo ingresa el 28 de diciembre de 2023, el profesional Julián Andrés Ruiz quien cumple con el perfil y la experiencia solicitada dentro del contrato 749 de 2023. |

| | | |
|---|---|---|
| 21 | Ejercer bajo su entera responsabilidad, la dirección y el control de la interventoría, con el objeto de obtener la correcta realización del objeto contratado, manteniendo durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones. | El equipo de trabajo de la interventoría durante el periodo en mención, correspondiente del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, realizó visitas técnicas en los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y en el Centro de Promoción Hogar San José, evaluando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Convenio de Asociación No 663 de 2022; así mismo realizó seguimiento y control a las actividades desarrolladas por los profesionales contratados bajo el marco del Convenio a intervenir. |
| 22 | Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del convenio a intervenir. | Por parte de la interventoría en el **SEXTO PERIODO** de ejecución del 08 de diciembre de 2023 al 01 de enero de 2024, no se presentó por escrito a la supervisión ninguna anomalía, sin embargo, se remitió copia a la supervisión mediante oficio de fecha 24 de enero de 2024, en el cual solicita a la oficina de contratación copia del acta de la adición Nº 02 y prórroga No 1 del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, debido a que no se encuentra publicada en el SECOP II. |
| 23 | Proponer mecanismos de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la entidad la aplicación de estos cuando sea del caso. | La interventoría estuvo presta a dar solución a los inconvenientes que se pudieran llegar a presentar durante la ejecución del Contrato de Interventoría No 749 de 2023 y del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. |
| 24 | Mantener sistemas de seguimiento e información real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo. | La interventoría realizó visitas técnicas en las unidades de servicio de los Centros Vida y el Centro de Promoción, donde se verifico cada una de las actividades y procedimientos ejecutados por parte del contratista Corporación Un Mañana Mejor; de estas visitas surtieron algunos hallazgos que fueron notificados al contratista Corporación Un Mañana Mejor, en el cual se le solicitaba plan de mejora. |
| 25 | Verificar que se lleve un registro de cada una de las actividades que adelante el contratista Allí se registrarán en general las indicaciones e instrucciones que la interventoría considere necesarias para el normal funcionamiento de las operaciones del convenio. | La interventoría evidencio mediante las visitas técnicas realizadas en los Centros Vida y el Centro de Promoción, que el personal profesional y administrativo lleva a cabo registros de los usuarios beneficiarios en cada una de las actividades pactadas dentro del Convenio de Asociación 663 de 2022, las cuales fueron revisadas por la interventoría. |

| | | |
|---|---|---|
| 26 | Llevar el control de todas las modificaciones que se realicen durante la ejecución del convenio para que estas sean estudiadas, aprobadas y oficializadas. | Por parte de la interventoría a través del contrato No 749 de 2023, se presentó las siguientes novedades:<br><br>El día 27 de diciembre de 2023, se firmó adición y prorroga Nº 01 al contrato 749 de 2023.<br><br>Por parte del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, se contó con las siguientes modificaciones.<br><br>El día 08 de septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria N° 01 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022, donde se modificó la cláusula cuarta (FORMA DE PAGO), la cual fue estudiada y aprobada por parte de la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes y la Oficina de Contratación.<br><br>El día 17 de febrero de 2023, se firmó otro si modificatorio Nº 02 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022.<br><br>El día 31 de Julio de 2023, se firmó acta modificatoria Nº 03 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación N° 663 de 2022.<br><br>El día 02 de agosto de 2023, se firmó adición No 01 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022 debido al incremento salarial presentado en la vigencia 2023.<br><br>El día 29 de diciembre de 2023, se firmo acta de adición Nº 02 y prórroga No 01 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. |
| 27 | Exigir durante la ejecución del convenio las normas de bioseguridad de todo el personal que tenga acceso a las actividades propias del convenio, en forma permanente o temporal. | La interventoría garantizó el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, observando que el personal profesional y operativo, quienes laboran bajo el marco del Convenio de Asociación No 663 de 2022, portaran los elementos adecuados para la realización de sus actividades. |
| 28 | Hacer seguimiento a los recursos entregados al ejecutor, para la ejecución del convenio objeto de interventoría, ocupándose en sus informes de rendir la debida información sobre el mismo. | La interventoría realizó seguimiento a las actividades y servicios desarrollados en los Centros Vida y en el Centro de Promoción por parte del contratista Corporación Un Mañana Mejor, garantizando el adecuado cumplimiento del Convenio de Asociación N° 663 de 2022 en |

| | | |
|---|---|---|
| | | ejecución y cuya fecha de terminación es el 01 de Marzo de 2024. |
| 29 | Velar por el estricto cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, consignadas en el contrato y sus modificatorias. | Por parte de la interventoría se verificó el cumplimiento de cada uno de los ítems, que fueron ejecutados por el contratista Corporación Un Mañana Mejor, con el fin de que cumplieran con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido en la propuesta económica y estudios previos, sin embargo, es importante indicar que esta interventoría notifico a la corporación lo siguiente:<br><br>1. El día 10 de enero de 2024, se notificó a la Corporación a cerca del cumplimiento de la obligación 13 del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, la cual refiere a cerca de la puntualidad en los pagos del personal en modalidad nómina y CPS.<br>2. El día 10 de enero de 2024, se presentó hallazgo en el Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, encontrando que el personal nuevo no contaba con la respectiva dotación, así mismo el personal de cocina contaba con una minuta interna la cual no coincidía al 100% con la minuta aprobada por el Municipio, y el personal de cocina contaba con los delantales en malas condiciones para el desarrollo de sus actividades.<br>3. El dia 12 de enero de 2024, la interventoría solicito copia del comprobante de pago del personal de nómina y de contrato de prestación de servicios.<br>4. El día 18 de enero de 2024, se solicitó copia de las afiliaciones del nuevo personal vinculado al Convenio de Asociación Nº 663 de 2023.<br>5. El día 18 de enero de 2024, se reiteró el oficio de fecha 04 de enero de 2024, donde se solicitaba copia de las pólizas de la Adición Nº 02 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. |

| | | |
|---|---|---|
| | | 6. El día 19 de enero de 2024 se solicitó listado actualizado de los adultos mayores pertenecientes al Centro de Promoción y Centro Vida Hogar San José, Centro Vida Zona Alta y Centro Vida Dinamarca.<br>7. El día 19 de enero de 2024, se reiteró el oficio de fecha 10 de enero de 2024 el cual solicitaba la entrega de dotación al personal de nómina teniendo en cuenta el cumplimiento de la obligación 26 del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.<br>8. El día 19 de enero de 2024, se reiteró el oficio de fecha 10 y 12 de enero en el cual se solicitaba el comprobante de pago del personal de nómina y CPS teniendo en cuenta que no se había dado contestación a los oficios anteriormente relacionados.<br>9. El día 22 de enero de 2024, se solicitó el listado actualizado de proveedores encargados del suministro de los alimentos en el Convenio de Asociación Nº 663 de 2022<br>10. El día 22 de enero de 2024, se solicitó información acerca del proceso de revisión y digitalización de las bitácoras de los adultos mayores del Hogar San José, Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.<br>11. El día 22 de enero de 2024, se reiteró el oficio de fecha 10 de enero de 2024, el cual solicitaba los comprobantes de pago de las liquidaciones del personal vinculado al Convenio a fecha 31 de diciembre de 2023.<br>12. El día 22 de enero de 2024 se solicitó copia actualizada de las hojas de vida del personal vinculado al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.<br>13. El día 22 de enero de 2024 se solicitó listado actualizado de los adultos mayores |

| | | |
|---|---|---|
| | | del Hogar San José, Centro Vida Zona Alta y Dinamarca.<br><br>Durante la ejecución de la interventoría se realizó seguimiento y análisis a cada una de las actividades ejecutadas por parte del contratista en el Convenio de Asociación No 663 de 2022. |
| 30 | Verificar la vigencia y amparos de la póliza única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, si hubiere lugar, de acuerdo con los compromisos pactados dentro del convenio al cual se le realiza la interventoría. | Por parte de esta supervisión se llevó a cabo la verificación de las pólizas aprobadas por la unidad de contratación y presentadas por la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY, las cuales son relacionadas a continuación;<br><br>Póliza de cumplimiento N° CV-100272918 expedida por la compañía Seguros Mundial. Dichas pólizas fueron actualizadas y ampliadas de conformidad a la adición y prorroga Nº 01. |
| 31 | Radicar las facturas de cobro por el trabajo ejecutado dentro de los plazos convenidos. | La interventoría a través del contrato de interventoría No 749 de 2023, presentó ante esta supervisión, factura de cobró por concepto del **INFORME Nº 6** de ejecución, correspondiente al periodo del 28 de diciembre de 2023 al 27 enero de 2024, la cual fue revisada y aprobada por la supervisión.<br><br>Para el presente periodo en reporte de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, el contratista Corporación Un Mañana Mejor, no radico factura de cobro por concepto del informe No 16 de ejecución, teniendo en cuenta que a la fecha de presentación del informe No 6, por parte de la interventoría no había allegado las correcciones pertinentes que debía hacer de acuerdo a la revisión realizada por la al informe No 16. |
| 32 | Facturar según lo estipulado en el Estatuto Tributario. | La interventoría a través del contrato No 749 de 2023, presentó ante la supervisión, factura de cobró por concepto del **INFORME Nº 06**, correspondiente a la ejecución del periodo del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, la cual fue revisada y aprobada por esta supervisión.<br><br>Para el presente periodo en reporte de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, el contratista Corporación Un Mañana Mejor, no radico factura de |

| | | |
|---|---|---|
| | | cobro por concepto del informe No 16 de ejecución, teniendo en cuenta que a la fecha de presentación del informe No 6, por parte de la interventoría no había allegado las correcciones pertinentes que debía hacer de acuerdo a la revisión realizada por la al informe No 16. |
| 33 | Avisar con anticipación si se llegase a presentar solicitud de prórroga del convenio si es del caso y de conformidad con la ley. | Para el periodo de ejecución de la interventoría del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, se solicitó adición y prórroga Nº 01 al Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023 y al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, se solicitó adición No 2 y prórroga No 1. |
| 34 | Suscribir el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado una vez entregado los paz y salvos por todo concepto en lo referente al personal de nómina, CPS y proveedores. | La interventoría a través del contrato No 749 de 2023, ha estado dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación al finalizar el Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. |
| 35 | Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento del contrato de interventoría. | La interventoría evidencio que el contratista Corporación un Mañana Mejor, estuvo presto a realizar todas las actividades que garantizaran un adecuado cumplimiento del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. |
| 36 | Garantizar la afiliación de todo el personal involucrado en el desarrollo del contrato a los sistemas de seguridad social (EPS, pensión y ARL) e igualmente estar al día en los pagos de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo acreditar su pago en su oportunidad con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal cuando a ello hubiere lugar y/o mediante la presentación de los recibos de pago. | Por parte de la interventoría se realizaron los respectivos pagos de seguridad social en salud correspondiente a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, del personal vinculado a la operación del contrato de Interventoría No. 749 de 2023, los cuales se relacionan a continuación.<br><br>**Julián Andrés Ruiz**: diciembre: 9460632397 - planilla Enero: 9462452495.<br>**Martha Rocío Ariza**: planilla diciembre 67762087- planilla enero 68573430.<br>**Sandra Milena Niño**: planilla diciembre 73104043 - planilla enero 73896585<br>**Erika Alexandra Sierra**: planilla diciembre 9460594939 - planilla enero 9462450341.<br>**Darwin German Aza**: planilla diciembre 67762084 - planilla enero 68573489.<br>**Adriana María Vera:** planilla diciembre 7906824277 - planilla enero 7911493971 |

| | | |
|---|---|---|
| | | Así mismo, la interventoría llevo a cabo la revisión y aprobación de los pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social (EPS, pensión y ARL de la persona de nómina y personal contratado por CPS, dentro del marco del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. |
| 37 | Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. | La interventoría cumplió con el pago de las relaciones laborales del personal vinculado dentro del contrato de Interventoría No 749 de 2023 correspondiente al periodo del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024 |
| 38 | Presentar informes sobre aspectos específicos, bien sea técnicos, financieros o administrativos, si el supervisor del contrato lo solicita. | Por parte de la interventoría para el **PERIODO Nº 6** correspondiente al periodo del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, la supervisora no solicito a la interventoría ningún informe de carácter técnico, financiero o administrativo, sin embargo, la interventoría presento solicitud de adición No 2 y prórroga No 1 del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. |
| 39 | Organizar los comités de interventoría y citar al contratista y a la Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes. | La interventoría ha convocado y participado en los comités técnicos de seguimiento al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, dando cumplimiento a la presente obligación. Así mismo se llevó a cabo comité de interventoría de fecha 23 de enero de 2024 de la cual reposa la respectiva acta. |
| 40 | Colaborar con el contratista en aras de la correcta ejecución y cumplimiento del convenio. | La interventoría ha estado dispuesta a resolver y atender todas las consultas que se requirieron por parte de la Supervisión, de acuerdo con la ejecución del Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023; así mismo la interventoría estuvo dispuesta a resolver todas las consultas derivadas del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, con el fin de garantizar un adecuado cumplimiento de los mismos. |
| 41 | Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del Contrato principal. | Para el presente periodo en reporte de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, al contratista Corporación Un Mañana Mejor, no le fue aprobado el cobro por concepto del informe No 16 de ejecución correspondiente del 8 de diciembre de 2023 al 1 de enero de 2024, teniendo en cuenta que a la fecha de presentación del informe No 6 por parte de la interventoría, no había allegado las correcciones pertinentes que debía hacer de acuerdo a la revisión realizada al informe No 16. |

| | | |
|---|---|---|
| 42 | Realizar evaluación previa a la finalización de las actividades e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de este, con el fin de que sean subsanados en el periodo restante para el vencimiento del plazo contractual. | La interventoría a través del contrato No 749 de 2023, está dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación indicando al contratista los faltantes y deficiencias al contratista con el fin de que sean subsanados en el periodo restante para el vencimiento del plazo contractual. |
| 43 | Verificar todos los rótulos, fichas técnicas y de seguridad de los productos que se suministran en el contrato objeto de interventoría. | Por parte de la interventoría se realizó visita a las bodegas de almacenamiento en los Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, al momento de la recepción de los granos, verduras y proteínas, lo que permitió verificar las condiciones de transporte de los proveedores y los alimentos como tal: fecha de vencimiento, registro sanitario, empaque, lote, identificación del producto, y el almacenamiento temporal realizado. |
| 44 | Verificar que el personal que labora en el contrato objeto tenga pleno conocimiento de las fichas técnicas y protocolos de seguridad de los productos que se suministran, así mismo deben conocer la ubicación y puntos ecológicos. | Para el periodo en ejecución correspondiente del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, la interventoría evidenció algunas fichas técnicas de los alimentos utilizados en el Hogar San José, las cuales eran de acceso de esta interventoría; así mismo evidenció la aplicabilidad de los protocolos de seguridad en todo el personal, implementados en las instalaciones del Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca. |
| 45 | Verificar que la ruta de evacuación del Centro de Promoción Hogar San José y Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca este claramente establecida y socializada. | La interventoría a través el contrato Nº 749 de 2023, garantizó que el Centro de Promoción Hogar San José y los demás Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca contaran con las rutas de evacuación establecidas por la ley. |
| 46 | Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos, de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso. | La interventoría a través del contrato de interventoría No 749 de 2023, realizó seguimiento al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, llevando a cabo las visitas técnicas a los Centros Vida y el Centro de Promoción, dejando constancia de las respectivas observaciones a que hubo lugar, notificando al contratista Corporación Un Mañana Mejor, con el fin de que se presentaran los respectivos planes de mejora correspondientes. |

| | | |
|---|---|---|
| 47 | Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del convenio objeto de interventoría y de los cronogramas previstos en el mismo. | Por parte de la interventoría se ha venido realizando el seguimiento a las actividades propuestas dentro del cronograma de actividades establecido en el Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, las cuales fueron ofertadas inicialmente por el contratista Corporación Un Mañana Mejor. |
| 48 | Organizar y administrar el recibo de bienes o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso. | Por parte de la interventoría se indicó a esta supervisión, que el contratista Corporación Un Mañana Mejor presentó acta parcial y cuadro de avance, donde se relacionaron las cantidades en bienes y servicios que ejecuto la Corporación Un Mañana mejor durante el informe Nº 16 correspondiente al periodo del 08 de diciembre de 2023 al 01 de enero de 2024, las cuales fueron revisadas. Sin embargo, es preciso indicar, que a la fecha del presente informe No 6 reportado por la interventoría, no se dio autorización de cobro al contratista, debido a que en la revisión del informe No 16, se solicitaron presentar unas correcciones y a la fecha no las había entregado. |
| 49 | Revisar si la ejecución del convenio objeto cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el convenio. | Por parte de la interventoría, se evidenció que el contratista Corporación Un Mañana Mejor realizó entrega del informe de actividades N° 16 correspondiente al periodo del 08 de diciembre de 2023 al 01 de enero de 2024, donde se relacionaron las actividades y servicios prestados en el Centro de Promoción y los centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca, cumpliendo con las necesidades y con las características por las que fueron contratadas. Sin embargo, es preciso indicar, que a la fecha del presente informe No 6 reportado por la interventoría, no se dio autorización de cobro al contratista, debido a que en la revisión del informe No 16, se solicitaron presentar unas correcciones y a la fecha no las había entregado. |
| 50 | Suscribir las actas generadas durante la ejecución del convenio, para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. | El contratista Corporación Un Mañana Mejor para el presente periodo de reporte de la interventoría presentó ante esta interventoría cuadro de avance y de recibo parcial Nº 16 correspondiente a las actividades ejecutadas dentro del periodo del 08 de diciembre de 2023 al 01 de enero de 2024, las cuales fueron revisadas. Sin embargo, es preciso indicar, que a la fecha del presente informe No 6 reportado por la interventoría, no se dio autorización de cobro |

| | | |
|---|---|---|
| | | al contratista, debido a que en la revisión del informe No 16, se solicitaron presentar unas correcciones y a la fecha no las había entregado. |
| 51 | Elaborar la documentación y el soporte requerido frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. | De acuerdo a lo reportando por la Interventoría y teniendo en cuenta el periodo de ejecución del contrato de interventoría No 749 de 2023, correspondiente del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024 y el cumplimiento en su totalidad, no se vio la necesidad de hacer efectivas las garantías del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, ni las garantías del contrato de interventoría. |
| 52 | Ordenar la suspensión temporal de las operaciones o procedimientos utilizados por el ejecutor del convenio que a su juicio resulten inaceptables o representen un grave riesgo para los trabajadores, usuarios, para el contratista, para el Municipio de Acacias y/o para terceros. | Para el periodo en reporte tanto la interventoría, como la Corporación Un Mañana Mejor, NO presentaron ninguna suspensión referente al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, ni al Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023. |
| 53 | Velar que se desarrollen de acuerdo a lo establecido en la propuesta cada una de las actividades necesarias para garantizar la apropiación y uso de las herramientas para la buena ejecución de cada actividad. | La interventoría realizo visitas técnicas en los diferentes Centros Vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca y en el Centro de Promoción Hogar San José, evidenciando el desarrollo y adecuada ejecución en cada una de las actividades contratadas por el Municipio, dentro del marco del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, las cuales se llevaron a cabo en calidad y cantidad contratadas. |
| 54 | El interventor deberá revisar y verificar personalmente cada uno de los ítems ejecutados por el contratista de acuerdo con lo indicado en la propuesta económica y en las especificaciones técnicas del Convenio. | La interventoría revisó, el informe Nº 16 correspondiente al periodo del 08 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, presentado por parte de la Corporación Un Mañana Mejor con sus respectivos soportes, con el nivel de cumplimiento de las obligaciones pactadas. Sin embargo, es preciso indicar, que a la fecha del presente informe No 6 reportado por la interventoría, no se dio autorización de cobro al contratista, debido a que en la revisión del informe No 16, se solicitaron presentar unas correcciones y a la fecha no las había entregado. |

| | | |
|---|---|---|
| 55 | Advertirá por escrito y oportunamente al contratista sobre asuntos que requieran atención y/o cambios, con eventuales medidas correctivas. De no acogerse las indicaciones por parte del contratista, deberá comunicarlo de manera oportuna y por escrito a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes y con carácter reiterativo al contratista. | Durante las visitas realizadas a los centros vida y al centro de promoción, por parte de la interventoría de acuerdo a su contrato No 749 de 2023, se evidenciaron algunos hallazgos relacionadas con las actividades ejecutadas dentro del marco del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, los cuales fueron notificados al operador Corporación un Mañana Mejor, con el fin de que se presentara planes de mejora a la interventoría y así poder subsanar lo evidenciado. |
| 56 | Revisar que el expediente electrónico o físico del Convenio esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normatividad aplicable. | La interventoría llevó a cabo la revisión del expediente electrónico en el SECOP 2, evidenciando que todos los documentos del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 y del Contrato de Interventoría Nº 749 de 2023, se encontraron actualizados de acuerdo a la normativa aplicable. A su vez llevó a cabo revisión de los documentos relacionados con la adición y prórroga No 1 al contrato de interventoría No 749 de 2023; así como a la adición No 2 y prórroga No 1 al Convenio de Asociación No 663 de 2022, esta última con la novedad que no se encuentra aun publicada en la página del SECOP II, de lo cual se notificó por parte de la interventoría a la oficina de contratación. |
| 57 | Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control. | Para el presente periodo en reporte, correspondiente del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, por parte de la interventoría ningún organismo de control solicitó informes correspondientes a la ejecución del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, ni a la ejecución del contrato de Interventoría No 749 de 2023. |
| 58 | Informar oportunamente sobre las modificaciones, prorrogas o adiciones que se requieran; así como sobre las sanciones que recomiende imponer en caso de incumplimiento o retraso del contratista. | Por parte del contrato de interventoría Nº 749 de 2023, se presentó la siguiente modificación; el día 27 de diciembre de 2023, se firmó acta de adición y prórroga Nº 01 al Contrato de interventoría, así mismo, por parte del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 se contó con las siguientes modificaciones:<br><br>El día 08 de septiembre de 2022, se firmó acta modificatoria N° 01 al Convenio de Asociación N° 663 de 2022 donde se modificó la cláusula cuarta (FORMA DE PAGO), la cual fue estudiada y aprobada por parte de la Secretaria Social de |

| | | |
|---|---|---|
| | | Educación Cultura y Deportes y la Oficina de Contratación.<br><br>El día 17 de febrero de 2023, se firmó otro si modificatorio Nº 02 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.<br><br>El día 31 de Julio de 2023 se firmó acta modificatoria Nº 03 de mayores y menores cantidades al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022.<br><br>El día 02 de agosto de 2023, se firmó acta de adición Nº 01 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 donde se realizó el ajuste salarial de la vigencia 2023.<br><br>El día 29 de diciembre de 2023, se firmó acta de adición Nº 02 y prorroga Nº 01 al Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. |
| 59 | Formular por escrito las recomendaciones tendientes a la debida ejecución del convenio e informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto que se presente, a la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, a la Secretaria Administrativa y Financiera y a la Oficina de Contratación (cuando a ello haya lugar). | La interventoría para el presente periodo en reporte, notificó por escrito a la Corporación Un Mañana Mejor, los hallazgos evidenciados en las unidades de servicios de los centros vida y el centro de promoción, con el fin de presentar los respectivos planes de mejora. |
| 60 | Elaborar en asocio con el contratista, las actas de suspensión y reiniciación del plazo contractual, recibo parcial, debidamente motivadas en hechos concretos y reales. | A la fecha de reporte correspondiente al 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, por parte de la interventoría no se presentó ningún acta de suspensión y reiniciación del plazo contractual pactado inicialmente en la ejecución del Convenio de Asociación No 663 de 2022.<br><br>Con relación al Contrato de Interventoría No 749 de 2023, por parte de la supervisión no se expidió ningún acta de suspensión y reiniciación del plazo contractual pactado inicialmente del contrato de interventoría No 749 de 2023. |

| | | |
|---|---|---|
| 61 | Proyectar el acta de liquidación del convenio cuando haya lugar a ello y refrendarla con su firma, para que sirva de soporte al último pago a realizar al contratista. Esta deberá ser sometida al visto bueno o refrendación de la Secretaría (o) Social de Educación, Cultura y Deportes. | Por parte de la interventoría del contrato No 749 de 2023, se está dispuesta a proyectar el acta de liquidación del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022, cuando haya lugar a ello. |
| 62 | Remitir a la Oficina de Contratación, en forma inmediata a su generación, los documentos contractuales surgidos durante la ejecución y liquidación contractual, a fin de que sean publicados en el SECOP y se actualice la carpeta original del contrato, que reposa en el archivo de gestión, con todos los soportes necesarios. | Por parte de la interventoría del contrato No 749 de 2023, se está dispuesta a proyectar el acta de liquidación del convenio de asociación Nº 663 de 2022 cuando haya lugar a ello. |
| 63 | Solicitar ante la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, el desembolso a favor del contratista de los diferentes pagos que sean requeridos, en el formato implementado en la entidad, según el informe de avance contractual y el pago final, una vez suscrita debidamente el acta de liquidación final, cuando a ella hubiere lugar, acompañándolos de los debidos soportes, acreditaciones y en los formatos vigentes. Ninguna solicitud de desembolso podrá ser tramitada sin el visto bueno del interventor, y sin la verificación previa de que el contratista se encuentra al día en sus pagos y obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y de aportes parafiscales, cuando hubiere lugar, así mismo verificar que el contratista cumpla con la forma de presentación de los informes y cuentas establecidas en la respectiva minuta del convenio de asociación 663 de 2022. | Por parte de la interventoría del contrato No 749 de 2023, se está dispuesta a proyectar el acta de liquidación del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022 cuando haya lugar a ello. |
| 64 | Elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por el Municipio de Acacias, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o liquidación del convenio. | La interventora está dispuesta a elaborar los documentos necesarios para solicitar modificaciones, reiniciaciones o suspensiones al Convenio de Asociación No 663 de 2022, sin embargo, a la fecha de reporte del informe de interventoría, correspondiente del 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, se llevó a cabo adición y prórroga Nº 01 al Contrato de interventoría 749 de 2023. |

| | | |
|---|---|---|
| 65 | Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar juntamente con el contratista los problemas que puedan afectar las actividades desarrolladas. Dará traslado al Municipio de Acacías, únicamente de las reclamaciones y consultas que a este le competan, junto con el informe y recomendaciones que correspondan. | La interventoría a través del contrato Nº 749 de 2023, ha estado presta a despejar dudas, consultas y/o sugerencias al contratista Corporación Un Mañana Mejor, que se puedan generar dentro de la ejecución del Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. |
| 66 | Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de que se interponga en contra del Municipio de Acacias alguna acción administrativa, policial, o judicial, incluida información que resulte necesaria en caso de la solicitud de convocatoria del tribunal de arbitramiento y/o requerimientos formulados por los organismos de control del Estado, que guarde relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato de interventoría. | Por parte de la interventoría a través del contrato No 749 de 2023, durante el **PERIODO Nº 6** correspondiente al 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, no se requirió presentar ningún informe a los organismos de control del Estado. |
| 67 | Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formula la comunidad, entes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del convenio y de esta interventoría. | Por parte de la interventoría a través del contrato No 749 de 2023, durante el **PERIODO Nº 6** correspondiente al 28 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, no se presentaron requerimientos de información o solicitudes formuladas por la comunidad o entes de control del estado. |
| 68 | Documentar e informar a la administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas. | Durante el seguimiento realizado por la interventoría en el periodo Nº 16 del 08 de diciembre de 2023 al 01 de enero de 2024, por parte de la Corporación Un Mañana Mejor, no se presentaron siniestros que se tuvieran que reparar; sin embargo la interventoría en el mes anterior oficio a la Corporación un Mañana Mejor a cerca del mesón del área de cocina del Hogar San José, el cual presenta daños en su estructura y está ocasionando desprendimiento de material, con el fin de que se presentara plan de mejora; así mismo a la fecha no se ha realizado ninguna reparación. teniendo en cuenta que no se ha podido gestionar los recursos correspondientes ya que no se encuentran inmersos dentro de las obligaciones enmarcadas en el Convenio de Asociación Nº 663 de 2022. |

| | | |
|---|---|---|
| 69 | Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas de las cuales se soporte la petición. | Durante el período reportado, no se aplicaron multas o sanciones al contratista Corporación Un Mañana Mejor, quien actualmente ejecuta el Convenio de Asociación N°663 de 2022, ni a la interventoría bajo el marco del Contrato No 749 de 2023. |

## *III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO*

***ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 749 DE 2023***

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del **SEXTO PAGO** por un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($35.373.940), para realizar su respectivo trámite.

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $ 176.869.700 |
| VALOR ADICION Nº 01 | $ 88.434.850 |
| VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO | $ 265.304.550 |
| VALOR DEL ANTICIPO | $ - |
| VALOR AMORTIZADO | $ - |
| VALOR POR AMORTIZAR | $ - |
| VALOR PAGADO | $ 176.869.700 |
| VALOR POR EJECUTAR | $ 53.060.910 |
| VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO | $ 35.373.940 |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | $ 265.304.550 |
| SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO | $ - |

### ➢ *AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL*

*La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado* Proyecto*: SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES/ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ RECURSOS DEL BALANCE-ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS".*

| FUENTE | SECTOR | PROGRAMA | RUBRO | # CDP | VALOR | # MPR | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.3.3.3.20.01 | adulto mayor | Proyecto: 2021500060073 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES/ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ RECURSOS DEL BALANCE-ESTAMPILLA PRO ADULTO | 2.3.41.4104.1500.02 | 2023001191 | $176.869.700 | 220230001444 | $176.869.700 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MAYOR/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS. | | | | | |
| | | | **TOTAL** | | *$176.869.700* | | *$176.869.700* |

## ➢ *AFECTACIÓN PRESUPUESTAL ADICION Y PRORROGA Nº 01*

*La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado* Proyecto*: SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES/ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS".*

| *FUENTE* | *SECTOR* | *PROGRAMA* | *RUBRO* | *# CDP* | *VALOR* | *# MPR* | *VALOR* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.2.1.0.00 | adulto mayor | Proyecto: 2021500060073 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES/ADMINISTRACION CENTRAL/ SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/ OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS". | 8.3.41.4104.1500.02 | 2023002338 | $88.434.850 | 2023002494 | $88.434.850 |
| | | | **TOTAL** | | *$88.434.850* | | *$88.434.850* |

## ➢ *REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.*

| *# REGISTRO* | *RUBRO* | *VR. MPR* | *VR. AFECTADO* | *SALDO REGISTRO* | *CONCEPTO* |
|---|---|---|---|---|---|
| *2023001444* | *2.3.41.4104.1500.02* | *$176.869.700* | *$35.373.940* | *$141.495.760* | *PAGO 1* |
| *2023001444* | *2.3.41.4104.1500.02* | *$176.869.700* | *$35.373.940* | *$106.121.820* | *PAGO 2* |
| *2023001444* | *2.3.41.4104.1500.02* | *$176.869.700* | *$35.373.940* | *$70.747.880* | *PAGO 3* |
| *2023001444* | *2.3.41.4104.1500.02* | *$176.869.700* | *$35.373.940* | *$35.373.940* | *PAGO 4* |
| *2023001444* | *2.3.41.4104.1500.02* | *$176.869.700* | *$35.373.940* | *$0* | *PAGO 5* |

## ➢ *REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.*

| *# DE REGISTRO* | *RUBRO* | *SALDO REGISTRO* | *VR. AFECTADO* |
|---|---|---|---|
| *2023002494* | *8.3.41.4104.1500.02* | *$88.434.850* | *$ 35.373.940* |
| | *VALOR AFECTADO* | | *$ 35.373.940* |

➢ ***PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE DICIEMBRE DE 2023.***

| NOMBRE Y APELLIDO | NÚMERO DE PLANILLA | EPS | ARP | PENSIONES |
|---|---|---|---|---|
| JULIAN ANDRES RUIZ DIAZ | 9460632397 | SALUD TOTAL | POSITIVA | COLFONDOS |
| MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA | 67762087 | SANITAS | POSITIVA | PORVENIR. |
| SANDRA AMILENA NIÑO AMAYA | 73104043 | SALUD TOTAL | COLPATRIA | PROTECCIÓN |
| ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA | 9460594939 | SALUD TOTAL | POSITIVA | PORVENIR |
| DARWIN GERMAN AZA ARIZA | 67762084 | SANITAS | POSITIVA | PORVENIR |

➢ ***PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE ENERO DE 2024.***

| NOMBRE Y APELLIDO | NÚMERO DE PLANILLA | EPS | ARP | PENSIONES |
|---|---|---|---|---|
| JULIAN ANDRES RUIZ DIAZ | 9462452495 | SALUD TOTAL | POSITIVA | COLFONDOS |
| MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA | 68573430 | SANITAS | POSITIVA | PORVENIR |
| SANDRA AMILENA NIÑO AMAYA | 73896585 | SALUD TOTAL | COLPATRIA | PROTECCIÓN |
| ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA | 9462450341 | SALUD TOTAL | POSITIVA | PORVENIR |
| DARWIN GERMAN AZA ARIZA | 68573489 | SANITAS | POSITIVA | PORVENIR |

*Estado del contrato:* ***EN EJECUCION***
*Atentamente,*

**ANGELA GUTIERREZ BUSTAMANTE**
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes
Supervisor del contrato No. 749 de 2023

Proyectó:
Claudia Marcela Romero García
Profesional Universitario
Enlace de Adulto Mayor SSECD

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS: 28 (DD) 7 (MM) 2023 (AA)

CONTRATO
☐ Obra ☐ Compraventa ☐ Consultoria
☐ Suministro ☑ Prestación de Servicios ☐ Interventoría
☐ Convenio ☐ Arrendamiento ☐ Otros

NUMERO: 749 FECHA: 27/07/2023 VALOR: $176.869.700

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

**CONTRATISTA:** ADRIANA MARIA VERA MONROY NIT/CC: 52.073.664

**INTEGRANTES:** XXXXXX
XXXXXX

**REPRESENTANTE LEGAL:** ADRIANA MARIA VERA MONROY

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.** 100272918 EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL

**CERTIFICADO No.** 71697884 INICIAL ☑ MODIFICACION ☐

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 27/07/2023

| AMPAROS | DESDE | | | HASTA | | | % del Amparo | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO | | |
| Buen Manejo y correcta Inversión del Anticipo | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Cumplimiento | 27 | 07 | 2023 | 28 | 06 | 2024 | 20% | OK |
| Estabilidad y calidad de la obra | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Calidad del servicio | 27 | 07 | 2023 | 28 | 06 | 2024 | 10% | OK |
| Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Pago de salarios, prestaciones sociales e indenmizaciones | 27 | 07 | 2023 | 28 | 12 | 2026 | 5% | OK |
| Otros Amparos | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

**POLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No.** N/A EXPEDIDA POR: N/A

CERTIFICADO No. N/A INICIAL ☐ MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A

| AMPARO | VIGENCIA | | | | | | SMMLV | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | DESDE | | | HASTA | | | | |
| | DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO | | |
| Responsabilidad Civil frente a terceros | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

**OBSERVACIONES:** Se aprueban conforme al contrato

Proyecto

**GABRIEL PASTRAN**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



1448

**ADRIANA MARIA VERA MONROY**
NIT 52.073.664-2
Calle 10 # 17 b 14
Tel: (038) 2179384
Acacías - Colombia
adriana.interventora@gmail.com

Factura electrónica de venta
**No. FEV 117**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Señores** | ALCALDIA DE ACACIAS - META | | | **Fecha y hora Factura** | |
| **NIT** | 892.001.457-3 | **Teléfono** | (038) 6569939 | **Generación** | 13/02/2024, 07:41 |
| **Dirección** | CARRERA 14 N° 13-32 BARRIO CENTRO | **Ciudad** | Acacías - Colombia | **Expedición** | 13/02/2024, 07:41 |
| | | | | **Vencimiento** | 13/02/2024 |

| Ítem | Descripción | Cantidad | Vr. Total |
|---|---|---|---|
| 1 | CONTRATO DE INTERVENTORIA 749 DE 2023 - OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYOOBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONASMAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DELMUNICIPIO DE ACACÍAS INFORME DE ACTIVIDADES N° 4 DEL PERIODODEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 27 DE ENERO DE 2024 | 1.00 | 35,373,940.00 |

**Total items:** 1

**Valor en Letras:**
Treinta y cinco millones trescientos setenta y tres mil novecientos cuarenta pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**
Transferencia $ 35,373,940.00

| | |
|---|---|
| **Total Bruto** | 29,726,000.00 |
| IVA 19% | 5,647,940.00 |
| **Total a Pagar** | 35,373,940.00 |

**Observaciones:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764065393809 aprobado en 20240211 prefijo FEV desde el número 117 al 500 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 0.00
**CUFE:** aa9336f70d072dab0a5f45148940bc456b87ef1d65370a41af0f7e4d7e31a4c9d00b0ee3a6129f5f5ea255e55906bfe7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.0/8.114-3. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

1449

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

# Autorización Numeración de Facturación

**1876**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764050924192

(415)7707212489984(8020) 001876405092419 2

| 5. Número de Identificación Tributaria - NIT | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 2 0 7 3 6 6 4 | 2 | VERA | MONROY | ADRIANA | MARIA |

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód. 2 2

24. Dirección
CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE

| 25. País | 26.Departamento | 27. Municipio |
|---|---|---|
| Colombia | Meta | Villavicencio |

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-06-26 / 08:21:07 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VERA MONROY ADRIANA MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52073664 1004. DV 2
1005. Cod. Representación
1006. Organización VERA MONROY ADRIANA MARIA

997. Fecha formalización 2 0 2 3-0 6-2 6/0 8:2 1:0 7

USO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Autorización Numeración de Facturación

**1876**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764050924192

(415)7707212489984(8020) 00187640509241 9 2

| 5. Número de Identificación Tributaria - NIT | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres |
|---|---|---|---|---|---|
| 52073664 | 2 | VERA | MONROY | ADRIANA | MARIA |

11. Razón social

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

| | 29. Establecimiento | 30. Modalidad | Cód. | 31. Prefijo | 32. Desde el número | 33. Hasta el número | 38. Vigencia | 34. Tipo solicitud | Cód. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | VERA MONROY ADRIANA MARIA CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE | FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA | 4 | FEV | 101 | 500 | 6 | AUTORIZACIÓN | 1 |
| 2 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | |

AUTORIZADO

1451

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

# CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

## CERTIFICA

Yo **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.073.664 de Bogotá, actuando en nombre propio, mediante el presente documento me permito manifestar bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la ley, en relación con el contrato de interventoria, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA 749 DE 2023 CUYO OBJETO ES : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCION DE PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL CENTRO DE PROMOCION Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**, durante el periodo comprendido del 28 de Diciembre de 2023 al 27 de Enero de 2024.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Acacias-Meta a los doce (12) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

**ADRIANA MARIA VERA MONROY**
**INTERVENTORIA 749 DE 2023**
**52.073.664 de Bogotá**

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

1452

# Certificado
## Bancario

Miércoles, 14 de diciembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ADRIANA MARIA VERA MONROY identificado(a) con CC 52073664, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|---|---|---|---|
| CUENTA CORRIENTE | 84400002077 | 2021/08/27 | ACTIVA |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

1453

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS
NIT: 892.001.457-5

# Registro Presupuestal Reserva de Apropiación

## Número: 2023002494

| | |
|---|---|
| Fecha: | 03/01/2024 |
| Tercero: | 52073684 Nombre: VERA MONROY ADRIANA MARIA |
| Concepto: | CONTRATO 749 DE 2023 - ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA 749 DE 2023, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS |
| Tipo de documento: | CONTRATO DE CONSULTORÍA Número de documento: 749 DE 2023 |

| CÓDIGO PPTAL | CCPET | SECCIÓN PPTAL | PRODUCTO MGA | FUENTE | CPC DANE | TIPO | No. AFECTADO | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8.3.41.4104.1500.02 PROYECTO 2021500060073: SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN Y CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS | 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 16 ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 4104008 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR | 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN | 93304 OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS | DIX | 2023002338 | 88,434,850.00 |
| | | | | | | | Total Registro: | 88,434,850.00 |

EN LETRAS: OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MC.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2024

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05

Elaborado por: CGONZALEZ

1454

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14763265128

(415)7707212489984(8020) 000001476326512 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 5 2 0 7 3 6 6 4 | 2 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 5 2 0 7 3 6 6 4 | 1 9 9 0 1 2 1 4 |

| Lugar de expedición / 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| VERA | MONROY | ADRIANA | MARIA |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Meta 5 0 | Villavicencio 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE

42. Correo electrónico adriana.interventora@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 0 2 1 7 9 3 8 4 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | |
| 7 0 2 0 | 2 0 1 0 0 1 0 2 | 7 4 9 0 | 2 0 1 0 0 1 0 2 | 5 6 2 1 | 5 2 2 9 | |

### Ocupación

| 51. Código | 52. Número establecimientos |
|---|---|
| 1 2 3 7 | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

### Obligados aduaneros

54. Código

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 08 / 12 : 02: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VERA MONROY ADRIANA MARIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-08-2023 01:50:56PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1455